



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

02 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1598 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El Memorándum N° 1746, de fecha 20 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Caroline Mondaca Vera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 118, de fecha 19.05.2022, a nombre de Caroline Mondaca Vera.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad Caroline Mondaca Vera.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad Damián y Benjamín Pérez Mondaca.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad José Mondaca Salazar.
- ☑ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ☑ Certificado de Cotizaciones Previsionales, Srta. Mondaca Vera.
- ☑ Comprobante de Pago de Pensiones, mes de Abril de 2022, a nombre de José Mondaca Salazar.
- ☑ Informe médico, de fecha 20.04.2022, a nombre de Benjamín Pérez Mondaca.
- ☑ Epicrisis, a nombre de Benjamín Pérez Mondaca.
- ☑ Receta Médica, de fecha 26.04.2022, de Benjamín Pérez Mondaca.
- ☑ Cotización emitida por Farmacia Kurth, de fecha 06.05.2022.
- ☑ Cartola Cuenta de Pensión Alimenticia Banco Estado, a nombre de Caroline Mondaca Vera.
- ☑ Documentación Judicial, Juzgado de Familia de Buin.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 618**, de fecha 25 de Mayo de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social**.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$157.650.- (ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos)**, a nombre de **Fernando Kurth González**, RUT N° para la compra de suplemento alimentario y multivitamínico; beneficio concedido a **Caroline Alejandra Mondaca Vera**, Cédula de Identidad N° domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.C. V.Z.S. P.S.S.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DIDBCO
- Archivo SECMU